

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
155	10617	31/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA
 RUT EMPRESA: 8618187-8 N°: 2648
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222738
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: MACHALI EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20 Tara ▶ 18 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ CHACALLUTA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 23 Fecha Aprox. Viaje: 31/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,89 Carga ▶ 3,0 Total ▶ 3,0
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,9 Carga ▶ 3,40 Total ▶ 4,4
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 11,0 Carga ▶ 9,0 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ BKGS-59 SemiRemolque ▶ JG-9172 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES					
PESOS X EJES	5	15	18		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.2		

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FIACALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/01/2011 FECHA HASTA ▶ 01/02/2011

COD_AUTENTIF: 367201131-01-2011 - 3929-2010 - 030252124



LUIS DAVESTRELLO ARCOS
Inspector Fiscal de Pesaje
Vialidad - XV Región

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011